

rada por el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia se fija como pensión provisional la cantidad de ciento

es, mediante una sola publicación en el periódico de mayor circulación nacional, a quien se le previene de la obliga-

LA NINEZ Y ADOLESCENCIA DE PICHINCHA. Lo que comunico a usted, para los fines legales consiguientes

AC
M/
DI
AN
MI
PC
CA
AL
CL
SE
JU
Y
CA
PR
JU
NII
DE
de
161
cin
en
do.
es
sitr
ace
la c
a M
MC
del
señ
dir
nic
res
Cit:
a d
des
res
AN
cite
los
ció
tre:
cor
del
Civ
día
te
el
cas
cia
Am
el /
la l
V, l
de
y c
de

**REPUBLICA DEL ECUADOR
- SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

00031

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE
TRANSFORMACIÓN DE FRENOS Y REPUESTOS
DEL ECUADOR FREREC CIA. LTDA. EN UNA
SOCIEDAD ANONIMA FRENOS Y REPUESTOS DEL
ECUADOR FREREC S.A.; REFORMA Y ADOPCIÓN DE
NUEVOS ESTATUTOS.**

Se comunica al público que FRENOS Y REPUESTOS DEL ECUADOR FREREC CIA. LTDA. se transformó en una sociedad anónima FRENOS Y REPUESTOS DEL ECUADOR FREREC S.A.; reformó y adoptó nuevos estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito el 10 de Septiembre de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ. DJCPT.E.09.005008 de 1 de diciembre de 2009

DATOS DE FRENOS Y REPUESTOS DEL ECUADOR FREREC CIA. LTDA. QUE SE TRANSFORMA EN FRENOS Y REPUESTOS DEL ECUADOR FREREC S.A.

1. - LUGAR Y FECHA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN: Quito, 14 de marzo del 2005
FECHA DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL: 19 de mayo del 2005.
2. - DOMICILIO PRINCIPAL: QUITO, PICHINCHA
3. - DURACION: 50 años desde su constitución.
4. - CAPITAL: Suscrito USD \$ 25.000,00, dividido en 25.000 acciones de USD \$ 1 cada una.
5. - OBJETO: Su actividad predominante es: La importación, distribución, exportación y comercialización de vehículos automotores, naves y aeronaves así como sus partes, piezas, accesorios y componentes, lubricantes, aceites, grasas y todos los insumos necesarios para el desarrollo de las actividades del transporte...
6. - GOBIERNO, ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Junta general de Accionistas, legalmente constituida es el órgano supremo de la sociedad. La compañía será administrada por el Presidente y Gerente.

El Gerente es el representante legal a de la compañía.

Quito, 1 de diciembre de 2009

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO**

LA HOZA 7-DIC